|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/IP/ITAI/GE/18/5  |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| fECHA: 25 DE MAYO DE 2018  |

**REUNIÓN DE OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE ESTRATEGIAS DE TIC E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Ginebra, 23 a 25 de mayo de 2018**

**RESUMEN DEL FACILITADOR**

# PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: Apertura de la reunión

1. El director general, Sr. Francis Gurry, inauguró la reunión y destacó la necesidad de aprovechar al máximo las más modernas tecnologías de la información para hacer frente a la complejidad y el volumen cada vez mayores de las solicitudes de PI, así como la mayor necesidad de colaboración entre las oficinas de propiedad intelectual.
2. Se invitó al Sr. Andy Bartlett, director de división de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UKIPO), a desempeñar la función de facilitador en la reunión. El Sr. Bartlett destacó la importancia de la IA y la transformación digital para mejorar los servicios que prestan las oficinas de propiedad intelectual, e invitó a las oficinas de PI a fomentar su propia creatividad e innovación y mancomunar esfuerzos.

# PUNTO 2 DEL ORDEN DE DÍA: Ponencias de varias oficinas de PI

1. La UKIPO presentó una ponencia sobre la modernización de su plataforma de TIC. La Oficina aplica un enfoque basado en el servicio, que utiliza la modelización de procesos. Tras varios intentos de elaborar una moderna arquitectura de TI, la UKIPO está desarrollando una arquitectura basada en componentes que permitirá mayor flexibilidad y estabilidad a largo plazo.
2. El IPI de Suiza presentó una ponencia sobre la modernización de su sistema de flujo de trabajo y gestión de casos. La ponencia puso de manifiesto un enfoque eficaz de instalación de *software* de venta en el mercado para la tramitación de expedientes de PI.

# PUNTO 3 DEL ORDEN DE DÍA: Debate general sobre estrategias de TIC

1. Los debates se basaron en el documento OMPI/IP/ITAI/GE/18/3 que contiene varias recomendaciones destinadas a nutrir el debate, pero que no se sometieron a aprobación. Las delegaciones manifestaron ver con buenos ojos la iniciativa de la OMPI de convocar la reunión, oportuna y útil para el intercambio de opiniones y experiencias en la esfera de las TIC y la gestión del trabajo, en pos de la eficacia de la administración de las oficinas de PI. Examinaron cuestiones generales de estrategia, entre ellas, las siguientes:
* La necesidad de un catálogo de tecnologías para evitar la duplicación del trabajo y la proliferación de soluciones dispares.
* El desarrollo de las normas técnicas de la OMPI para que incluyan las interfaces de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta que el desarrollo y la implementación de nuevas normas técnicas insume un tiempo y un esfuerzo considerables.
* La coherencia de las API entre las oficinas de PI es importante. Es poco probable que los proveedores externos de sistemas de gestión de patentes, en particular, consideren que desde el punto de vista económico se justifica respaldar diferentes normas técnicas para cada Oficina.
* La necesidad de adoptar un enfoque de prestación de servicios, basado en la necesidad de las partes interesadas externas.
* Los enfoques relativos a la modelización de procesos orientados hacia los aspectos operativos basados en el desarrollo de modelos “ideales” que provechan las capacidades en materia de TI para dar aplicación a los requisitos legales, en lugar de centrarse en modelos “listos para usar” y recrear los procesos existentes mediante herramientas modernas.
* Debería promoverse la calidad en el origen, reconociendo al mismo tiempo que ya hay cooperación a escala internacional en materia de tecnologías de reconocimiento óptico de caracteres para la digitalización del historial de los expedientes y los expedientes nuevos.

# PUNTO 4 DEL ORDEN DE DÍA: Debate sobre cuestiones específicas (ESTRATEGIAS NACIONALES DE TIC)

1. Los debates se basaron en la parte I del documento WIPO/IP/ITAI/GE/18/3. Las delegaciones examinaron cuestiones específicas, entre ellas, las siguientes:
* Muchas partes están desarrollando herramientas de IA para la clasificación. Se presenta la oportunidad de mancomunar esfuerzos.
* Es necesario que la colaboración incluya el intercambio de conjuntos de datos, en particular los de las oficinas que manejan conjuntos voluminosos de datos.
* En algunas oficinas ya se aplica una política de apertura en cuanto al intercambio de datos con otras oficinas.
* Una vez validadas internamente, las herramientas pueden ponerse a disposición de los clientes para mejorar la calidad en el origen.
* Las delegaciones examinaron cuestiones relativas a la publicación, la difusión de información y la situación jurídica. Se señaló la necesidad de reducir los duplicados de información y de identificar una única fuente auténtica de información.
* Como consecuencia de la disparidad de marcos jurídicos nacionales, se aplican diferentes prácticas en lo que atañe a la gestión de los expedientes, en particular respecto de los requisitos relativos a la autenticidad y la firma digital.
* En varias oficinas se están llevando a cabo experimentos con tecnologías del tipo de las de cadena de bloques, para su uso en situaciones como la de creación de registros compartidos.
1. Se tomó nota de varias medidas:
* Se está estableciendo una plataforma para proyectos en colaboración en la que podrán participar las oficinas interesadas.
* El desarrollo de herramientas de clasificación automática que funcionen con IA y la generación de los conjuntos de datos necesarios para entrenar a las herramientas de IA exigen una colaboración internacional más estrecha, y se invita a las oficinas de PI interesadas a participar en un equipo técnico facilitado por la OMPI (R7 y R8).
* Se organizará un taller o seminario web para compartir información técnica específica sobre herramientas de búsqueda para distintos tipos de derechos de PI (R9).
* Se prevé que el CWS examine la normalización de los formatos para la publicación en Internet (R10).
* Podrá presentarse una propuesta al CWS para la creación de un equipo técnico dedicado a estudiar la utilización de tecnologías de cadena de bloques, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por algunas delegaciones en el sentido de que una solución práctica a corto plazo podría estar dada por un modelo de registros federados y la creación de enlaces profundos entre esos registros con fines de búsqueda y recuperación de la información (R12).
1. Se tomó nota de las recomendaciones 1 a 12, que fueron objeto de aceptación generalizada por las delegaciones, aunque señalando que en algunos casos (por ejemplo, la R 5) se precisará tiempo para dar plenamente cumplimiento y aplicación a la recomendación, siendo necesario que los datos correspondientes a imágenes, por ejemplo, de los diseños industriales, se generen en un formato susceptible de búsqueda por máquina.
2. La Oficina Internacional de la OMPI presentó información sobre el conjunto de programas informáticos de la OMPI para las oficinas de PI. Se señaló que se alienta a las oficinas de PI cuyos recursos sean limitados a que utilicen dicho conjunto de programas para intensificar la cooperación internacional y el intercambio de datos.

# PUNTO 5 DEL ORDEN DE DÍA: Debate sobre cuestiones específicas (ESTRATEGIA DE TIC PARA LA PROTECCIÓN MUNDIAL DE LA PI)

1. Los debates se basaron en la parte II del documento WIPO/IP/ITAI/GE/18/3. Las delegaciones examinaron cuestiones específicas, entre ellas, las siguientes:
* Varias oficinas tendrían dificultades para compartir información sobre las solicitudes no publicadas, aunque, al mismo tiempo, algunas de ellas tienen experiencia en la publicación de determinadas categorías de información de ese tipo. Entre las preocupaciones manifestadas cabe señalar las restricciones de índole jurídica y los intereses de los solicitantes (R15).
* A pesar de ello, el objetivo de facilitar el intercambio de información es válido y exige la toma de medidas eficaces, pero cabe tomar en consideración otras soluciones técnicas y jurídicas.
* Las Oficinas están considerando la migración hacia la Norma ST.96 de la OMPI, y observan en el día a día algunos problemas en lo atinente a la convertibilidad y el tratamiento de múltiples formatos. Se prevé que el Equipo Técnico XML4IP del CWS examine nuevos elementos relativos a la Norma ST.96, incluidos los informes de búsqueda y examen y la posibilidad de ampliar su labor con el fin de que abarque las cuestiones relativas a la implementación, por ejemplo, de los mecanismos de validación de XML para intensificar la interoperabilidad entre las oficinas (R16 y R17). Es posible que haga falta disponer de conocimientos especializados adicionales, jurídicos y prácticos, para abordar esos elementos adicionales.
* Las herramientas comunes, en los casos en que corresponda, contribuirán a velar por la coherencia en la aplicación de las normas. Un primer ejemplo de ellas serían los mecanismos de conversión Docx para el cuerpo de las solicitudes (teniendo en cuenta que, además de la mera coherencia en los aspectos técnicos, intervienen cuestiones jurídicas y procedimentales).
* Al margen de la labor del equipo técnico del CWS, algunas oficinas estuvieron de acuerdo en intensificar el intercambio de información técnica, de preferencia mediante seminarios web periódicos u otro tipo de reunión celebrada en línea, acerca de la experiencia adquirida en materia de herramientas de conversión, de validación, de uso de API para la prestación de servicios al cliente, de la integración con sistemas de terceros y otros temas, por ejemplo, la dirección que tomará la estrategia de TI a largo plazo.
* El equipo técnico del CWS sobre API podría presentar una “implementación de referencia”, que tanto las oficinas como terceros pudieran utilizar para desarrollar sistemas compatibles.
* Algunas oficinas ya han puesto a disposición ficheros de referencia que han sido normalizados conforme a la Norma ST.37 de la OMPI. Se alienta a otras oficinas a aplicar dicha Norma. (R23)
* No hay una política mundial relativa al intercambio sin barreras de la información contenida en patentes, si bien muchos países cuentan con políticas de ese tipo y, conforme a lo dicho por las delegaciones, sería deseable que su uso se generalizara. En las políticas de ese tipo debería especificarse el alcance de la información contenida en patentes (datos bibliográficos, datos de texto completo, datos sobre citas y clasificación y el resultado de la tramitación de las oficinas). (R22)
* Las oficinas están intensificando su participación en WIPO DAS y consideran que este constituye un método costoeficaz para ir apartándose del intercambio de documentos en papel, pudiendo eventualmente ofrecer soluciones a las cuestiones conexas relacionadas con el derecho a intercambiar información no publicada, por ejemplo, los resultados de búsqueda y examen. Las oficinas también respaldan el concepto de crear simplemente paquetes electrónicos para el intercambio de documentos, señalando que la inversión en nuevos sistemas debe estar justificada por las ventajas que presenten. (R25)
1. Se tomó nota de las recomendaciones 13 a 24 que fueron objeto de aceptación generalizada por las delegaciones. Debería realizarse el seguimiento de algunas recomendaciones mediante medida específicas, por ejemplo, el intercambio de información técnica en una plataforma de colaboración y por videoconferencia o seminarios web. En algunos casos (por ejemplo las R16, R17, R19, R21 y R23), los equipos técnicos pertinentes del CWS tienen que considerar un amplio espectro de cuestiones. En lo que atañe a la política relativa a la información contenida en patentes, la Oficina Internacional de la OMPI debería considerar de qué manera podría formalizarse una política mundial en pos de la eliminación de las barreras al intercambio de datos.
2. La Oficina Internacional presentó ponencias sobre el sistema ePCT y la plataforma segura con capacidad de reacción del PCT.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DE DÍA: Debate sobre cuestiones específicas (ESTRATEGIAS GENERALES DE TIC)

1. Los debates se basaron en la parte II y la parte III del documento WIPO/IP/ITAI/GE/18/3. Las delegaciones examinaron, entre otras, las cuestiones siguientes:
* Las oficinas desean pasar a tratar de forma totalmente electrónica las transacciones de los Sistemas de Madrid y de La Haya. Aumenta el número de oficinas que tomarán en consideración la integración con el servicio *e-filing* del Sistema de Madrid y trabajarán con la Oficina Internacional para mejorar los protocolos y procesos correspondientes.
* Las oficinas están desarrollando herramientas en línea para la validación de productos y servicios, herramientas que aprovecharían las ventajas que presenta el Gestor de productos y servicios del Sistema de Madrid.
* El Boletín del Sistema de La Haya está migrando al formato de la Norma ST.96 y, de ser posible, las oficinas deberían efectuar en 2021 la transición hacia ese nuevo formato.
1. Se tomó nota de las recomendaciones 27 a 34 relativas a los Sistemas de Madrid y de La haya, que fueron objeto de aceptación generalizada.
* La Oficina Internacional está estudiando las soluciones de compensación por saldos netos para optimizar el manejo de las múltiples divisas y pagos correspondientes a los distintos servicios de PI y mejorar la reconciliación y la fiabilidad de las transacciones financieras.
* En términos generales, muchas oficinas admiten las normas internacionales de seguridad. Sin embargo, a pesar de que en muchos casos la normativa nacional impone la aplicación de normas y políticas nacionales de seguridad por las oficinas nacionales, estas podrían explorar la posibilidad de alcanzar acuerdos sobre normas internacionales relativas a sistemas internacionales de intercambio de datos.
* Muchas oficinas están considerando la posibilidad de utilizar el almacenamiento en la nube o ya han comenzado a utilizarlo para determinadas solicitudes y datos. Actualmente, ninguna oficina tiene previsto valerse de los proveedores de servicios de nube pública para almacenar o tramitar solicitudes de patente no publicadas.
* Las normas técnicas son necesarias, pero las decisiones al respecto deben tomarse con rapidez, así como rápida ha de ser su aplicación, para tener en cuenta las nuevas tecnologías. También es necesario considerar los ciclos de mantenimiento y la gobernanza en el entorno dinámico de los cambiantes requisitos de los usuarios y las tecnologías en evolución.
* Las oficinas acordaron participar activamente en el equipo técnico del CWS, presentando sus aportaciones a fines de junio, con miras a preparar una propuesta final respecto de una nueva norma técnica de la OMPI sobre las API que se someterá a examen y aprobación en la sexta sesión del CWS, que se celebrará en octubre de 2018.
* En algunos casos (por ejemplo, las recomendaciones R32 y R33), los equipos técnicos correspondientes del CWS tienen que considerar un espectro más amplio de cuestiones.
1. Se tomó nota de las recomendaciones 35 a 40 sobre políticas y estrategias generales en materia de TIC. Es necesario considerar las soluciones de compensación en un contexto más amplio que el que se expresa en la R35, con un marco de transacción más eficaz.
2. Al concluir los debates sobre el documento WIPO/IP/ITAI/GE/18/3, las delegaciones dijeron apoyar la prosecución de los debates y el intercambio de información técnica, en particular mediante herramientas de colaboración el línea y videoconferencias o seminarios web.
3. La Secretaría de la OMPI propuso la creación de un sitio web y un sitio wiki dedicados específicamente a la estrategia en materia de TIC y la IA, para facilitar a los Estados miembros la tarea de intercambiar información y organizar reuniones virtuales sobre temas específicos y eventuales proyectos conjuntos. Las delegaciones acogieron con agrado la propuesta.

# PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

1. La Secretaría de la OMPI presentó un resumen de las respuestas a la nota de la OMPI sobre las aplicaciones de la IA en la administración de las oficinas de PI (véase el documento ITAI/GE/18/1).
2. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que el campo de la IA está cambiando con rapidez y que sería útil compartir experiencias y mejores prácticas por conducto de una plataforma de colaboración en línea.

# PUNTO 8 DEL ORDEN DE DÍA: Ponencias de varias oficinas de PI

1. Presentaron ponencias:
* el Instituto Federal de Propiedad Industrial (FIPS) (Federación de Rusia),
* la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO),
* la Oficina Surcoreana de la Propiedad Intelectual (KIPO),
* IP Australia,
* la Oficina Europea de Patentes (OEP),
* la Oficina Japonesa de Patentes (JPO).

Las ponencias ofrecieron valiosa información sobre los impresionantes avances que ya están logrando varias oficinas para aprovechar la capacidad potencial de la IA en sus sistemas de administración de la PI. Los debates pusieron de manifiesto el deseo de las oficinas de mantener el actual intercambio de información y experiencias en materia de IA, que permitiría asimismo y entre otras cosas evitar la duplicación del trabajo.

# PUNTO 9 DEL ORDEN DE DÍA: Ponencia a cargo de UN DESTACADO ESPECIALISTA EN ia

1. El Sr. Wei Xu, investigador distinguido de Baidu, presentó una ponencia sobre el estado actual de la IA y expuso sus opiniones sobre el futuro de la IA.

# PUNTO 9 DEL ORDEN DE DÍA (cont.): PONENCIAS A CARGO DE LA Oficina Internacional DE LA OMPI

1. La Secretaría de la OMPI presentó una ponencia sobre las herramientas de la OMPI en el ámbito de la IA.

# PUNTO 10 DEL ORDEN DE DÍA: Debate sobre las aplicaciones de LA iA

1. Las delegaciones convinieron en proseguir el intercambio de información e intensificar la cooperación, como quedó demostrado por las propuestas de crear un sitio web, realizar seminarios web e intercambiar información sobre herramientas de clasificación.

# PUNTO 11 DEL ORDEN DE DÍA: RESUMEN DEL FACILITADOR

1. Las delegaciones agradecieron al facilitador la orientación brindada y la tarea realizada en la reunión, así como su intención de publicar el Resumen del facilitador (el presente documento) en el sitio web de la OMPI.

[Fin del documento]